

Jueves, 20 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. EXTRACTO - Bases reguladoras y concesión de subvenciones de los premios del martes mayor 2026.

BDNS(Identif.):925000

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/925000>

PRIMERO. – Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios todas aquellas personas que se inscriban en los diferentes concursos que se van a celebrar.

SEGUNDO. – Objeto.

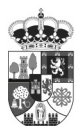
Las presentes Bases y Convocatoria tienen por objeto establecer las normas que han de regir la participación en el procedimiento para otorgar los premios de los diferentes concursos del Martes Mayor 2026 de Plasencia. Los concursos propuestos son: Artesanía, Alimentación, Tamborileros y Moda Extremeña.

TERCERO. – Bases Reguladoras.

Las Bases Reguladoras se publicarán íntegras en la mencionada Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la página web del Ayuntamiento de Plasencia de forma que sean accesibles a todos los interesados.

CUARTO. – CUANTÍA.

El importe total de los premios para los concursos del Martes Mayor 2026 será de 5100€.



Jueves, 20 de agosto de 2026

El detalle de los concursos y premios es el siguiente:

ALIMENTOS FRUTAS/VERDURAS:

PRIMER PREMIO 300 €
SEGUNDO PREMIO 250 €

OTROS PRODUCTOS ÚNICO 250 €
TAMBORIL INFANTIL ÚNICO 200 €
JUVENIL ÚNICO 250 €

ADULTO:

PRIMER PREMIO 350 €
SEGUNDO PREMIO 300 €
TERCER PREMIO 250 €
CUARTO PREMIO 200 €
QUINTO PREMIO 150 €

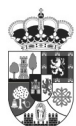
ARTESANIA CERÁMICA ÚNICO 300 €
CUERO UNICO 300 €
MADERA ÚNICO 300 €
METAL ÚNICO 300 €
TEXTIL ÚNICO 300 €
MISCELANEA/NUEVOS MATERIALES ÚNICO 300 €
MODA EXTREMEÑA DISEÑO ÚNICO 300 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local se reserva el derecho de no utilizar la totalidad de esa cantidad.

Existe crédito suficiente en la partida presupuestaria 0104/432/48102 del ejercicio 2026 para hacer frente al gasto total que supone dicha convocatoria.

QUINTO. – PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se dirigirán al departamento de Turismo del Ayuntamiento de Plasencia, quien organiza el evento del Martes Mayor y los concursos, y se presentarán bien por Registro o bien



Jueves, 20 de agosto de 2026

en el email del evento martesmayor@plasencia.es desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y hasta el mismo martes 4 de agosto de 2026.

Los/as interesados/as deberán solicitar su participación a través del documento de inscripción (Anexo I) en el que deberá figurar el nombre, dirección, teléfono, email y concurso y categoría en la que se inscribe.

Plasencia, 14 de agosto de 2026

David Casimiro Dóniga Estévez

ALCALDE-PRESIDENTE

